

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - I. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas ...	1.400
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas ...	1.850
Particulares, anual ptas. ...	2.200
Semestrales ...	1.100
Trimestrales ...	600
Núm. suelto corriente ...	25
" " atrasado ...	40

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcalde y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 15 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21 Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CI

Lunes, 11 de agosto de 1986

Núm. 96

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el art. 80, apartado 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-1958, se hace pública notificación a don Miguel Fernández Romero, cuyo último domicilio conocido fue Polígono Residencial Bloque 4.º-10-11-D, de Palencia, del pliego de cargos núm. 6.063/86, de este Gobierno Civil, por no haber renovado el Permiso de Armas que amparaba el arma de caza de su propiedad, el cual, debió haber renovado el pasado mes de junio, lo que supone una infracción a los artículos 91 y 96 del Reglamento de Armas de 24-7-81 (Boletín Oficial del Estado, 25-9-81), para que dentro del plazo de diez días, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Palencia, 7 de agosto de 1986. — El Secretario General, Antonio Llamas Cánaves.

3384

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el art. 80, apartado 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-1958, se hace pública notificación a don Angel Dacal Jardón, cuyo último domicilio conocido fue en General Franco, núm. 7, de Palencia, del pliego de cargos 6.055/86, de este Gobierno Civil, por no haber pasado la revista de armas reglamentaria de la escopeta de su propiedad que debió pasar en el mes de junio pasado, lo que supone una infracción al art. 85 del vigente Reglamento de Armas de 24-7-81 (B. O. E. 25-9-81), para dentro del plazo de diez días, pue-

da alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Palencia, 7 de agosto de 1986. — El Secretario General, Antonio Llamas Cánaves.

3385

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

Secretaría General

ANUNCIO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Palencia don Jesús Mañueco Alonso, en uso de las atribuciones que la Ley le confiere, por Decreto de 4-8-86 ha adjudicado definitivamente a las empresas y en el precio que a continuación se detallan, las siguientes obra:

Obra 67/85. — "Alumbrado público en Villada", a la empresa Ingelsa, en el precio de 6.600.000 pesetas.

Obra 20/86. — "Fosa séptica en Pisón de Castrejón", a la empresa Felipe Calleja Botello, en el precio de 1.225.000 pesetas.

Obra 31/86. — "Refuerzo firme de C. P. de Grijota por Cascón a la C. P. de Mazariegos a Becerril de Campos", a don José Beltrán Moñuz, en el precio de 8.480.000 pesetas.

Obra 5/86-E. — "Refuerzo firme C. P. de Pedrosa de la Vega a la C. C.-627", a don José Beltrán Moñuz, en el precio de 7.980.000 pesetas.

Obra 6/86-E. — "Refuerzo firme de C. P. de Fontecha a Respenda y ramal a Villanueva de Abajo", a don José Beltrán Moñuz, en el precio de 14.990.000 pesetas.

Obra 8/86-E. — "Refuerzo firme de C. P. de Renedo de Zalima a la C. L. de Cervera a Aguilar", a don Siricio Sastre Sastre, en el precio de 8.600.000 pesetas.

Obra 10/86-E. — "Refuerzo firme C. P. de Polentinos a la CC-627", a don Siricio Sastre Sastre, en el precio de 17.245.000 pesetas.

Obra 12/86-E. — "Refuerzo firme C. P. de Villaherreros por Villasarracino, a Buenavista, primera fase", a don Siricio Sastre Sastre, en el precio de 11.887.800 pesetas.

Obra 13/86-E. — "Refuerzo firme de C. P. de Villaherreros por Villasarracino, a Buenavista, segunda fase", a don Siricio Sastre Sastre, en el precio de 11.984.000 pesetas.

Obra 17/86-E. — "Refuerzo firme en C. P. de Calabazanos a Esguevillas", a don Siricio Sastre Sastre, en el precio de 11.461.000 pesetas.

Obra 19/86-E. — "Refuerzo del firme en C. P. de Astudillo a Osorno", a don Siricio Sastre Sastre, en el precio de 18.040.012 pesetas.

Obra 14/85. — "Mejora abastecimiento de agua en Saldaña", a don Angel Renedo Pulido, en el precio de pesetas 3.985.000.

Obra 33/86. — "Tratamiento superficial de C. P. de Valoria de Aguilar", a don Felipe Calleja Botello, en el precio de 2.173.500 pesetas.

Lo que hago público para cumplimiento de cuanto establece el art. 124 del R. Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en que se refunden todas las disposiciones sobre el régimen local (Boletín Oficial del Estado, número 96, de 22 de abril de 1986).

Palencia, 2 de agosto de 1986. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3360

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA**SECRETARIA GENERAL****ANUNCIO**

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día uno de julio de 1986, los pliegos de condiciones particulares y proyectos técnicos que luego se dirán, se abre un plazo de ocho días, a fin de que las personas interesadas, puedan formular, en relación con los mismos, cuantas observaciones crean oportunas.

Obra	Tipo y localidad	Presupuesto
23/84	Abastecimiento en Respenda de Aguilar	350.214
38/84	Casa Concejo en Verbios	1.000.000
133/85	Urbanización en Prádanos de Ojeda	2.000.000
315/85	Reparación Casa Consistorial en Mazariegos	2.075.000
318/85	Idem en Mudá	900.000
327/85	Reforma, 2.ª fase Casa C. en San Cebrián de Campos.	3.340.000
328/85	Mejora de Casa C. en San Cebrián de Mudá	1.100.000
331/85	Casa C. 2.ª fase, en Velilla del Río Carrión	5.000.000
8/86	Abastecimiento en Prádanos de Ojeda	3.000.000
13/86	Abastecimiento en Villota del Duque	1.000.000
31/86	Refuerzo firme C. P. Grijota por Cascón a C. P. de Mazariegos a Becerril de Campos	10.000.000
33/86	Doble tratamiento C. P. Valoria de Aguilar a Villaescusa de las Torres	2.300.000
56/86	Alumbrado público en Zorita del Páramo	1.500.000
118/86	Pavimentaciones en Cevico de la Torre	3.500.000
123/86	Idem en Espinosa de Cerrato	2.000.000
127/86	Idem en Hérmedes de Cerrato	1.000.000
157/86	Idem en Perales	3.500.000
184/86	Idem en Viduerna de la Peña	2.000.000
201/86	Idem en Villabasta	2.000.000
203/86	Idem en Villaeles de Valdavia	1.500.000
206/86	Idem en Villaluenga de la Vega	2.000.000
207/86	Idem en Barrios de la Vega	2.000.000
208/86	Idem en Quintanadiez de la Vega	2.000.000
209/86	Idem en Santa Olaja de la Vega	2.000.000
210/86	Idem en Villamediana	2.000.000
216/86	Idem en Villasarracino	2.500.000
236/86	Idem en Oteros de Boedo	2.000.000
242/86	Idem en Terradillos de los Templarios	2.000.000
244/86	Idem en Olea de Boedo	2.500.000
256/86	Idem en Población de Arroyo	2.000.000
267/86	Idem en Carbonera	2.000.000
284/86	Idem en Villaoliva de la Peña	1.500.000
295/86	Idem en Villanueva del Rebollar	1.500.000
317/86	Casa Consistorial en Villasarracino	1.900.000
5/86-B	Pavimentaciones en Barruelo de Santullán	9.078.025
11/86	Casa Concejo en Revilla de Santullán	1.600.000
12/86-B	Lavadero en Verbios	775.000
335/86	Cementerio en Pisón de Castrejón	1.500.000
303/86	Reparación Casa C. en Castrillo de Villavega	1.799.625

Palencia, 2 de agosto de 1986. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3360

Diputación Provincial de Palencia*Secretaría General**Anuncio devolución de fianza*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en las Oficinas de esta Diputación, quienes creyeran tener algún derecho exigible a don Tomás Rubio Luis, contratista de las obras de "Casa Consistorial en Husillos", según adjudicación que fue acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 8 de mayo de 1984, en la garantía definitiva de 280.174 pesetas, que tiene prestadas por el referido contrato.

Palencia, 28 de julio de 1986. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3147

Diputación General de AragónDEPARTAMENTO DE URBANISMO,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTESDIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
Y TRANSPORTESDivisión de Admón. de Transportes
ZARAGOZA*Cédula de notificación*

Como interesado en el Expediente número Z-00434-0-86, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadas del transporte terrestre, se notifica a TIR DOS MIL, S. A., para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Zaragoza, 1 de agosto de 1986. — El Jefe de la División de Administración de Transportes (ilegible).

3386

JUNTA DE CASTILLA Y LEON*Consejería de Agricultura, Ganadería
y Montes**Dirección General de Reforma
Agraria*

DIRECCION PROVINCIAL DE PALENCIA

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la Zona de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia), declarada de utilidad pública por Decreto de 14 de enero de 1965 (B. O. E. núm. 21, de 25

de enero de 1965), que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 219 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, se procederá a la entrega de la posesión provisional de la totalidad de las fincas de reemplazo resultantes del Acuerdo de Concentración, a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del mencionado Aviso, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de Concentración.

Palencia, 6 de agosto de 1986. — El Delegado Territorial accidental, Silvino Maupoey González.

3388

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Palencia

Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de cuanto dispone el art. 4.º 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, en relación con el artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, se hace público que en esta Oficina, y a las trece treinta horas del día 6 de agosto de 1986, ha sido depositada la modificación de los Estatutos relativos a la Asociación Profesional "Sindicato Agrario Palentino" (S. A. P.), cuya nueva denominación para lo sucesivo será la de "Unión de Campesinos de Palencia" (U. C. P.), cuyos ámbitos territoriales y profesionales son:

Ambito territorial: Provincial.

Ambito profesional: Pequeños y medianos campesinos que trabajan directamente la tierra y/o ganado.

Los firmantes del Acta de la X Asamblea Provincial del Sindicato en la que se acordó la modificación, fueron el Presidente y Secretario, señores:

—D. Manuel Manrique González.

D. N. I.: 12.703.890.

—D. Francisco Fernández Aguado

D. N. I.: 15.242.033.

Palencia, 7 de agosto de 1986. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en funciones, Luis Marco Medel.

3389

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

A N U N C I O

Advertido error en anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 87, de fecha 21 de julio de 1986, por el que se convoca concurso para la prestación del servicio de Bar-Restaurante en la Casa Grande del Monte El Viejo de Palencia, por el presente se subsana el mismo, añadiendo la siguiente cláusula.

8. — *Apertura de proposiciones.* — El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de admisión de las mismas, ante la Mesa Constituida por el Ilustrísimo señor Alcalde - Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

Palencia, 7 de agosto de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3387

AGUILAR DE CAMPOO

A N U N C I O

Quedan expuestos al público, por plazo de un mes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que se puedan examinar por los interesados, las memorias valoradas y los proyectos de las obras que a continuación se relacionan, y que fueron aprobados por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, celebrada el día 29 de julio de 1986, y redactados por el señor Ingeniero de Caminos, don Jaime Herrero Moro.

Memorias valoradas:

Obra núm. 4/86. — Pavimentación de calles en Menaza, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

Obra núm. 77/86. — Pavimentación de calles en Pozancos, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

Obra núm. 17/86. — Saneamiento en Corvio, con un presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

Proyectos:

Obra núm. 71/86. — Pavimentación de calles en Aguilar de Campoo, con un presupuesto de 5.000.000 de pesetas.

Obra núm. 18/86. — Saneamiento en Matamorisca, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.

Aguilar de Campoo, 5 de agosto de 1986. — El Alcalde, Jesús María de Castro Asensio.

3369

ANTIGÜEDAD

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el Proyecto Técnico para la obra "Alumbrado público en Antigüedad", redactado por el Ingeniero Industrial don Mariano Bodero Cancio, incluido con el número 52/86 en el Plan de Obras y Servicios Provinciales de 1986, por un importe total de presupuesto de 3.550.000 pesetas, cuyo acuerdo juntamente con el expediente y demás documentos que integran el mismo, se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones y reparos que estimen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antigüedad, 7 de agosto de 1986. — El Alcalde, Manuel Mena.

3396

BARCENA DE CAMPOS

E D I C T O

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Tasa por desagüe de canalones.

Idem por entrada de vehículos (portoneras).

Idem sobre alcantarillado.

Idem por tránsito de animales.

Arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

Bárcena de Campos, 6 de agosto de 1986. — El Alcalde, Rafael Corniero.

3365

BARCENA DE CAMPOS

E D I C T O

La Corporación municipal, en resolución del expediente tramitado al efecto, acordó, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1986, adjudicar definitivamente y por concierto directo a don José María de la Sierra Marcos, la ejecución de la obra núm. 89/86, titulada "Pavimentación de calles", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986, en la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas.

En su consecuencia y tal como dispone el artículo 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público por medio del presente edicto.

Bárcena de Campos, 6 de agosto de 1986. — El Alcalde, Rafael Corniero.

3366

BARRUELO DE SANTULLAN

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1986, y en base a la delegación de facultades efectuada por la Excm. Diputación Provincial, acordó aprobar los siguientes Proyectos Técnicos:

Obra número 1/86. — Denominación: Captación de Agua en Cillamayor. — Presupuesto: 1.150.000 pesetas. — Redactor: J. Herrero Moro.

Obra número 6/86. — Denominación: Pavimentación en Bustillo de S. — Presupuesto: 2.500.000 pesetas. — Redactor: V. Sánchez Gutiérrez.

Obra número 7/86. — Denominación: Pavimentación en Cillamayor. — Presupuesto: 3.500.000 pesetas. — Redactor: J. Herrero Moro.

Obra número 8/86. — Denominación: Pavimentación en Matabuena. — Presupuesto: 2.100.000 pesetas. — Redactor: J. Herrero Moro.

Obra número 10/86. — Denominación: Equipamientos Urbanos Barruelo. — Presupuesto: 3.000.000 de pesetas. — Redactor: J. Herrero Moro.

Lo que se hace público, pudiéndose presentar las reclamaciones que se estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de ocho días, desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, todo ello, de acuerdo y en ejecución de lo previsto en el art. 24.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Barruelo de Santullán, 6 de agosto de 1986. - El Alcalde, José Costana.

3398

BOADILLA DE RIOSECO

EDICTO

Esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 4 de julio de 1986, adoptó el acuerdo de aprobación que es definitivo por no haberse presentado reclamaciones, del expediente núm. uno de modificaciones de crédito en el Presupuesto ordinario de este Municipio, del ejercicio de 1986, cuyo resumen del mismo, a nivel de capítulos afectados por tales modificaciones, es el siguiente:

1. Remuneraciones de personal.
Tenía: 766.402 pesetas.
Aumenta: 200.000 pesetas.
Quedan: 966.402 pesetas.
6. Inversiones reales.
Tenía: 4.600.000 pesetas.
Aumenta: 500.000 pesetas.
Quedan: 5.100.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Boadilla de Rioseco, 4 de agosto de 1986.—El Alcalde (ilegible).

3377

CEVICO NAVERO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Padrón sobre desagüe de canalones e instalaciones análogas.

Arbitrio no fiscal sobre perros.

Padrón sobre aprovechamiento de pastos.

Padrón de la tasa sobre rodaje y arrastre (remolques).

Arbitrio no fiscal sobre puertas que abren al exterior.

Padrón de la tasa sobre alcantarillado.

Padrón sobre sitios ocupados.

Padrón de la tasa sobre tránsito de animales.

Cevico Navero, 4 de agosto de 1986. —El Alcalde, Teófilo Calvo Mínguez.

3373

DUEÑAS

Anuncio devolución de fianza

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el plazo de

quince días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar reclamaciones en las oficinas municipales, quienes creyeran tener algún derecho exigible a Antonio García González, contratista de obras, de la obra denominada "Conservación y mantenimiento del Cuartel de la Guardia Civil", de esta ciudad, según adjudicación acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión de 5 de diciembre de 1984, en la garantía definitiva de 125.676 pesetas, que tiene prestadas por referido contrato.

Dueñas, 28 de julio de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3166

ESPINOSA DE VILLAGONZALO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Desagüe de canalones e instalaciones análogas, goterales, etc.

Entradas de vehículos y carruajes en domicilios particulares.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Pastos vecinales, comunales y por subasta.

Tránsito de ganados y animales domésticos por vías públicas.

Renta de fincas o parcelas del Ayuntamiento, adjudicadas definitivamente con fecha 28 de noviembre de 1981, y Seguridad Social sobre las mismas.

Aprovechamiento de aguas públicas sobrantes para riego.

Tasa sobre prestación de servicio de alcantarillado.

Espinosa de Villagonzalo, 4 de agosto de 1986. — El Alcalde (ilegible).

3371

GUARDO

EDICTO

El Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que por don Bernardino García Merino, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de Carpintería Metálica, en una nave industrial de su propiedad, sito en calle La Estación, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Guardo, 29 de julio de 1986. — El Alcalde, Carlos Rebanal Martín.

3235

MUDA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Canalones.

Entradas.

Perros.

Tránsito de animales.

Bicicletas.

Remolques.

Ocupación de terrenos.

Basuras.

Mudá, 4 de agosto de 1986. — El Alcalde, R. Roldán.

3364

REINOSO DE CERRATO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1986, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Padrones expuestos

Desagüe de canalones.

Entrada de vehículos.

Tenencia de perros.

Rodaje y arrastre de vehículos.

Ovejas.

Cabras.

Asnos.

Acometidas.

Reinoso de Cerrato, 5 de agosto de 1986. — El Alcalde, J. M. Rodríguez.

3392

VILLODRIGO

EDICTO

Por don Eleuterio Román Duque, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un establecimiento para ejercer la actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en CN-620, en Villodrigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villodrigo, 26 de julio de 1986. — La Alcaldesa, Felisa Villaverde.

3190